

# **Constituido el tribunal para el proceso de canonización de Laura Busca**

Don Carlos Esteban Ayerra Sola, Juez Delegado, Don José Luis Morrás-Etayo, Promotor de Justicia y Don Félix Fernández Ayesa, Notario Actuario, son los miembros del tribunal que ha iniciado en Pamplona el proceso de Laura Busca.

12/03/2014

El pasado 5 de septiembre de 2013, a las doce del mediodía, en el Palacio Arzobispal de Pamplona, tuvo lugar la comparecencia de los miembros del Tribunal, designado por Mons. Francisco Pérez, por el decreto del 3 de agosto de 2012, para el Proceso de fama y favores en general de la Sierva de Dios, Laura Busca Otaegui: Don Carlos Esteban Ayerra Sola, Juez Delegado, Don José Luis Morrás-Etayo, Promotor de Justicia y Don Félix Fernández Ayesa, Notario Actuario.

El acto comenzó con el juramento del Sr. Arzobispo:

Yo, Francisco Pérez González, al asumir el encargo que se me ha confiado, en la Causa de Canonización de Laura Busca Otaegui, prometo guardar siempre, tanto en las palabras con que me exprese, como en mi manera de

actuar, mi comunión con la Iglesia Católica.

Cumpliré con gran diligencia y fidelidad las obligaciones con las que me vinculo a la Iglesia, tanto Universal como Particular, en la que he sido llamado a ejercer mi servicio, según lo establecido por el Derecho.

En el ejercicio de mi ministerio, que me ha sido confiado en el nombre de la Iglesia, guardaré íntegro el depósito de la fe y lo transmitiré e ilustraré fielmente; por lo que evitaré cualesquiera doctrinas contrarias.

Seguiré y fomentaré la disciplina común a toda la Iglesia, y cumpliré todas las leyes eclesiásticas, en especial las contenidas en el Código de Derecho Canónico.

Prestaré cristiana obediencia a cuanto declaran los Pastores Sagrados, como doctores y maestros auténticos de la fe, y a cuanto

dispongan como rectores de la Iglesia, y ayudaré fielmente a los Obispos diocesanos para que la acción apostólica, que deben ejercer en nombre y por mandato de la Iglesia, se realice siempre en comunión con la misma Iglesia.

Que Dios me ayude, y también estos Santos Evangelios que toco con mis manos.

Sic iuro, sic spondeo, sic me Deus adiuvet et haec sancta Dei Evangelio.

Este juramento fue repetido por todos los miembros del tribunal.

---